



## Comunicado de la **Cámara de Comercio de Maracaibo,** **Venezuela y la pandemia: Pensando en nuestros trabajadores**

El Gobierno Nacional anunció la prórroga del estado de emergencia en el país, extendiendo el plazo de la cuarentena hasta el 13 de mayo. Estando la mayoría de las empresas (no esenciales) en cierre obligatorio, nuestra preocupación primaria pasa a ser el bienestar de nuestros trabajadores. Si bien la bonificación mensual ofrecida por el Ejecutivo Nacional es oportuna y necesaria, resulta muy inferior a lo devengado en promedio por los trabajadores en el sector privado, quienes en muchos casos aún siguen cobrando su remuneración habitual. Sin embargo, necesitan que su empresa pueda abrir con las limitaciones sanitarias, para garantizar su sustento en el tiempo. En la práctica, la necesidad diaria ya está obligando a muchos trabajadores y comercios informales a trabajar, con pocas medidas de prevención.

Desde que se estableció la cuarentena, en el área urbana solo han podido trabajar limitadamente un cierto número de empresas en las áreas de salud, alimentos y comunicaciones, mientras que en las zonas rurales, las actividades agrícolas y pecuarias se desarrollan con gran precariedad debido a la ausencia de combustibles y electricidad. Por lo tanto, resulta propicio el momento para evaluar la situación del país y planificar un retorno paulatino a la normalidad de las operaciones para así evitar la destrucción del empleo formal. Toda recuperación de cualquier actividad empresarial, estará sometida a tres condiciones fundamentales para garantizar la seguridad sanitaria: la distancia física, el aforo (aglomeramiento) y las medidas de higiene básicas (mascarilla, guantes y desinfección).

**Hasta tanto no se supere la pandemia, el protocolo sanitario debe ser estricto: todos los empleados de las empresas o industrias a las que se les permita trabajar, deben utilizar obligatoriamente mascarillas y guantes. No se atenderá a ningún cliente que no porte mascarilla. Al entrar en las instalaciones para retirar el producto, se le debe aplicar desinfectante en las manos. No se deben permitir aglomeraciones, y los clientes deben mantener la distancia física mínima entre ellos. Asimismo, evaluar la aplicación de cualquier otra medida que propongan las autoridades sanitarias.** Por lo tanto, proponemos un plan de tres (3) fases, el cual debería de iniciarse lo antes posible:

### **FASE 1:**

- Permitir trabajar a las empresas comerciales, industriales y de servicios en horario restringido de seis horas al día, de 8:00 am a 2:00 pm corrido, de lunes a viernes.

- Establecer en todos los segmentos comerciales, el mismo esquema de trabajo de las empresas de comida, a las cuales se les permite trabajar a puertas cerradas. En este caso, los clientes pueden comunicarse con la empresa por los mecanismos que ella establezca (teléfono, correo electrónico, redes sociales, etc.), ordenar el producto, repuesto, accesorio o material que necesitan, transferir el dinero y pasarlo a retirar en la ventana de tiempo que le suministre la empresa. El sector industrial debe ir ya preparando sus propios protocolos sanitarios y de seguridad, los cuales pueden variar de acuerdo a la naturaleza de sus labores, y en donde se debe evitar el contacto físico entre sus trabajadores, colaboradores y proveedores.

### **FASE 2:**

- Ampliar el horario de trabajo hasta las 4:00 pm, y comenzar a permitir la entrada de clientes en número limitado para evitar aglomeraciones. Si se ha de formar una fila en la entrada, se debe mantener la distancia física mínima de un metro. Se autoriza el funcionamiento de los Centros Comerciales abiertos.

### **FASE 3:**

- Ampliar el horario de trabajo hasta las 6:00 pm y autorizar el funcionamiento de los Centros Comerciales cerrados tipo Mall.

Toda flexibilización que se apruebe, debe ser evaluada y corregida hasta que funcione adecuadamente. En ese sentido, **consideramos que el horario de los supermercados, mercados, fruterías y bodegones debe ser ampliado de inmediato y nuevamente hasta las 2:00 pm**, ya que al reducir la ventana de tiempo para realizar compras de alimentos y bebidas a solo 4 horas diarias, ha ocasionado aglomeraciones de clientes y colas en las entradas de los establecimientos. Mientras más amplio sea el horario de atención, los clientes se distribuyen uniformemente a lo largo del tiempo evitando concentraciones que puedan estimular el contagio del COVID-19.

Aprobar la apertura paulatina de las empresas va a permitir comenzar a facturar, generando de esta manera ingresos para pagar a nuestros empleados, evitar el cierre definitivo y comenzar a tributar ante el Estado. Sobre este último punto, urge establecer una flexibilización tributaria, tal y como hizo la Alcaldía de Maracaibo. De allí que solicitamos nuevamente al SENIAT y al resto de las alcaldías del Zulia que aún no lo han hecho, condonar multas por declaraciones extemporáneas, otorgar prórrogas para los pagos y eliminar los mínimos tributarios (donde apliquen). Esperamos que estas exoneraciones ayuden a recuperar el flujo de caja de las empresas mientras dure la pandemia, con la finalidad primordial de disponer de fondos suficientes para pagar los salarios y beneficios de nuestros trabajadores, para el bienestar de ellos y sus familias.

**Cámara de Comercio de Maracaibo**

Mayo 7 de 2020

